

Pag. 1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4616000255

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000642 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1M16000045

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8401324	ZIPRASIDONA 80 MG CAPSULA	UN	588	\$ 4.640000	\$ 2,728.320000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ZIPRASIDONA 80 MG CAPSULA

DESCRIPCION COMERCIAL: GEODON 80 MG CAPSULA

MARCA DEL PRODUCTO: / PFIZER
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: / ALEMANIA
 GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA
 FORMA DE ENTREGA: / 30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA
 FORMA DE PAGO: / CREDITO 30 DIAS
 VALIDEZ DE LA OFERTA: / 120 DIAS CALENDARIO
 NUMERO REGISTRO CSSP: F086724102001
 REPRESENTADO: PFIZER
 NOMBRE DEL FABRICANTE: PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GMBH ALEMANIA
 PAIS DEL FABRICANTE: NO DETALLA LA OFERTA
 PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: / CAJA X 28 CAPSULAS
 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: / NO MENOR A 12 MESES
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA
 OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYEVA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:

Paula Original
 10/09
 [REDACTED]
 55/12/abr/2016
 10:39 am
 DR. DROGUERIA SANTA LUCIA S.A. de C.V.

LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR SERÁ DE CONFIRMACIÓN CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS; O SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SU OFERTA DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL NUMERAL 4.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR CON CADA ENTREGA ACTA NOTARIAL DE COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIAS LLEGADO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO ENTREGADO; LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2016

VALOR TOTAL \$ 2728.320000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE abril 2016 - 10:39 am

Sofía Lora
 [Circular Stamp: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COMPRAS]

[REDACTED SIGNATURE]

CONTRATISTA

DR. DROGUERIA SANTA LUCIA S.A. de C.V.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD INSTITUCIÓN: N° 340 COPIA ESCALÓN, SAN SALVADOR
ORDEN DE COMPRA 4616000255
LIBRE GESTION No. M 600000 5

OK

ADQUISICION DE ZIPRASIDONA 80MG CAPSULA

**DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

TRAMITE DE PAGO UNICA ENTREGA

FACTURA DUPLICADO CLIENTE.
ACTA DE RECEPCIÓN.

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL SI ES ÚNICA ENTREGA
RECIBO DE COTIZACION RECIENTE

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

Es necesario contactar al almacén DE MEDICAMENTOS, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión. Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilate ralpor parte de la Autoridad competente de Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

OBIGACIONES DEL CONTRATISTA

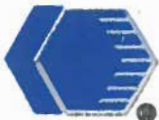
El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si dentro ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al flete y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.



*Recibo Original de
este anexo*

DROGUERIA SANTA LUCIA
S.A. de C.V. 5/12/04/16

10:39 am



DSL

Droguerías Santa Lucía, S.A. de C.V.

'PORQUE UNA BUENA RELACION LO ES TODO'

San Salvador, 11 de marzo de 2016

Señores

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS- LIBRE GESTION

Presente.

ATN. Sr. [REDACTED]

Estimados señores:

En atención a solicitud, tenemos mucho gusto en presentarles nuestra cotización para entrega en el siguiente producto:

Libre Gestión: 1M16000045
 Código SAFISS: 8401324
 Solicitan: ZIPRASIDONA 80MG. CAPSULA

OFRECEMOS:

Nombre Comercial: GEODON 80MG. CAPSULA
 Presentación y contenido: CAJA X 28 CAPSULAS
 Lugar de Entrega: ALMACEN DE MEDICAMENTOS- ISSS
 Casa Representada: PFIZER
 Marca de Producto: PFIZER
 Nombre del Fabricante: PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GMBH ALEMANIA
 País de Origen: ALEMANIA / USA
 Cantidad solicitada: 600 C/U
 Cantidad ofertada: 600 C/U
 Precio Unitario: US\$4.64 C/ U (Precio Incluye IVA.)
 Valor total: US \$ 2,784.00
 Valor en letras: DOS MILS ETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 US DOLARES
 Vigencia de la oferta: 120 días calendario
 Forma de pago: Crédito a 30 días
 Entrega: 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA
 Vencimiento: NO MENOR DE 12 MESES

En caso de resultar actualizados, nos comprometemos a presentar Acta notarial de compromiso de sustitución de las cantidades entregadas con vencimiento menor al requerido por el ISSS, y si aun tubieran existencias llegado al momento del producto, para que se realice el cambio del producto en un plazo no MAYOR de 4 semanas por un nuevo pedido, a fin de seguir solicitando por el ISSS

NIT de la Empresa 0614-28012-002-7
 Código del Suministrante: SAFISS 50000642

Registro CSSP: F096724102001
 Producto con Sello o Sticker "PROPIEDAD DEL ISSS, PROHIBIDA SU VENTA"

NOTA: DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE NO ME ENCUENTRO INCLUIDO DENTRO DE LAS INCAPACIDADES E IMPEDIMENTOS REGULADOS POR LOS ART. 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

En espera de recibir sus gratas órdenes, quedamos de ustedes.

Atentamente.

[REDACTED]
Gerente División Institucional

DRUGUERIAS SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.